



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO DIEZ.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DE TLILAPAN, VERACRUZ.

En el Municipio de Tlilapan, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas con treinta minutos, del día 18 del mes de enero del año dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 32, 36 fracciones III, IV y XXIII, 37 fracción XI, 38 fracción I, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 14, 15, 16 y 17 de la Ley General de Protección Civil; 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, las y los ciudadanos: **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal; **LIC. JOVITA CORTES GUZMAN**, Síndico Único Municipal, **LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS**, Regidor Único, respectivamente, ante el C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del Ayuntamiento, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual tiene por objeto instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE LOS ACUERDOS PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE ÉSTE.
4. TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

INICIO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva pasar lista de asistencia.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



El C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del Ayuntamiento, toma lista de asistencia y certifica la existencia del quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión ordinaria de cabildo y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional da lectura al Orden del día y pregunta a los ediles si tienen algún comentario con los puntos listados, no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.** ACTO SEGUIDO, LA/EL ALCALDE LE PIDE AL CIUDADANO **EUSEBIO CID APARICIO**, SECRETARIO DAR SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA.

3. Lectura de los acuerdos para llevar a cabo la instalación del consejo municipal de protección civil. Así como la integración de éste. El C. **Eusebio Cid Aparicio**, secretario del Ayuntamiento, da lectura a los acuerdos que de conformidad con el artículo 36 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, será instalado el Consejo Municipal de Protección Civil del municipio de **Tlilapan**, Veracruz, para el periodo 2022-2025, el cual también establece de la manera que estará integrado.

ACUERDOS:

PRIMERO. SE INSTALA FORMALMENTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL COMO PARTE INTEGRANTE DE LOS SISTEMAS NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 37 DE LA LEY 856 DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, EL CONSEJO MUNICIPAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. Participar en el Sistema Estatal;
- II. Promover la suscripción de convenios de colaboración con autoridades federales y estatales en materia de gestión integral del riesgo y a nivel regional con otros municipios;
- III. Establecer estrategias de protección civil y la reducción del riesgo de desastres para todas las dependencias y entidades públicas que conforman el Sistema Municipal y unificar objetivos, criterios y acciones con la planeación sostenible del desarrollo;
- IV. Fomentar la participación de los sectores social y privado en las tareas del Sistema Municipal para la protección civil y la reducción del riesgo de desastres;
- V. Con el apoyo de la Secretaría, crear las instancias, mecanismos y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logística, que

Lucia G.P.R.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



- permitan estudiar y evaluar los peligros y vulnerabilidades y, en consecuencia, los riesgos a nivel local y regional para la prevención y atención de emergencias;
- Vi. Aprobar el Programa Municipal de la materia, así como vigilar y evaluar su cumplimiento;
- VII. Disponer de un Atlas Municipal de Riesgos y garantizar su constante actualización durante la gestión del Ayuntamiento respectivo;
- VIII. Impulsar, con la participación de sus habitantes y la autoridad local, la formulación de mapas comunitarios de riesgos;
- IX. Instruir a las dependencias y entidades ejecutoras de la administración pública municipal para que, en la programación y ejecución de obras públicas, incorporen criterios preventivos para la adaptación al cambio climático, la protección civil y la reducción del riesgo de desastres;
- X. Crear los mecanismos para que las políticas municipales de comunicación social prevean la difusión de los mensajes orientados a desarrollar y consolidar una cultura de protección civil y la reducción del riesgo de desastres;
- XI. Alertar a la población de la situación prevaleciente en el municipio cuando se presenten fenómenos perturbadores. Es responsabilidad de las autoridades municipales capacitar a las comunidades en el conocimiento e identificación de la alerta temprana; retransmitir los alertamientos que emitan los Sistemas Nacionales y Estatal; y garantizar que los reciban oportunamente y de manera comprensible en todas las lenguas que se hablen en la zona afectable de su jurisdicción;
- XII. Promover la integración, capacitación y participación de grupos voluntarios y de unidades internas en inmuebles públicos y privados;
- XIII. Propiciar el establecimiento de reservas de insumos básicos y de refugios temporales o albergues para casos de emergencia o desastre;
- XIV. Aprobar el Plan de Acción para casos de emergencia y desastre; y
- XV. Las demás señaladas en esta Ley y otras disposiciones legales aplicables
- SEGUNDO. El CONSEJO MUNICIPAL ESTARÁ INTEGRADO POR:**

Miembros del Consejo Municipal de Protección Civil de Tlilapan, Veracruz	
NOMBRE	CARGO
Jaime López Montalvo C. Presidente Municipal	Presidente Del Consejo
Lic. Jovita Cortés Guzmán Síndico Único Municipal	Secretaria Ejecutivo Del Consejo
Javier Pérez Pérez Titular De La Unidad Municipal	Secretario Técnico Del Consejo
Lic. Luis Gustavo Tiburcio Aguas Regidor Único.	
PERSONAS INVITADAS	

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• L.C. Rosalía Juárez Nicanor. Tesorera Municipal.• Ing. Guadalupe Adriana Ortiz Leynes. Contralor municipal.• Arq. Gregorio Hernández Cerezo. Director De Obras Públicas.• C. Eusebio Cid Aparicio, Secretario Del Ayuntamiento.• Ing. Diana Lastre Pérez. Directora De Catastro.• C. Lázaro Coyohua Ixmatlahua. Director De Catastro.• C. Areli Zepahua Lastre. Titular De La Unidad De Transparencia.• Lucia Guadalupe Porras Rosas. Oficial mayor.• Profa. Silvia Hernández Hernández. Directora De La Primaria "Josefa Ortiz De Domínguez".• Ana Ma. Quintero Mármol Martínez. Directora Del Preescolar "Diez De Mayo". | <ul style="list-style-type: none">• Irene Rojas Clemente. Secretaria Del Juzgado Municipal.• Dr. Roberto Carreón Ruiz. Director del Centro de Salud de Tlilapan, Ver.• T.s. Anette Sánchez Cázales. Trabajadora Social del Centro de Salud de Tlilapan, Ver.• Francisco Adolfo Cecilio Machuca. Presidente De La Sociedad Cooperativa De Autobuses Aguas Oscuras. |
|---|--|

Tercero. Las atribuciones del consejo, así como las funciones del cuerpo directivo quedan establecidas en los artículos del 37 al 40 de la Ley Número 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo De Desastres Para El Estado De Veracruz.

Una vez leídos los acuerdos el alcalde solicita al Secretario **Eusebio Cid Aparicio**, Que Continúe con el orden del día.

4. TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

El Secretario informa que prosigue la toma de protesta de los integrantes del Consejo Municipal Del Protección Civil. El alcalde solicita que se pongan de pie los integrantes del consejo municipal, para que el Lic. José Luis Palma Déctor, Coordinador Regional de Protección Civil del Estado de Veracruz, les tome la Protesta de ley: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de Nuestro Estado, la Ley 856

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

Lucia G.P.R.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, las Leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de miembros del Consejo Municipal De Protección Civil que el Estado les ha conferido?

Responden las personas integrantes del Consejo Municipal De Protección Civil: **¡Sí protesto!**. Lic. José Luis Palma Déctor: **Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado se los demanden.**

Enseguida el alcalde solicita al Secretario que dé seguimiento al sucesivo punto.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO comunica que continúa LA CLAUSURA de la Sesión. En uso de la voz el Presidente Municipal C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, manifiesta: Sin otro asunto que tratar, siendo las once horas, del día de su inicio, se da por terminada esta sesión ordinaria levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce y al margen de la misma para los efectos legales procedentes.



Jaime López Montalvo
C. JAIME LÓPEZ MONTALVO.
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



Lic. Jovita Cortés Guzmán
LIC. JOVITA CORTÉS GUZMAN.
SECRETARIA EJECUTIVA

C. Javier Pérez Pérez
C. JAVIER PEREZ PEREZ.
SECRETARIO TÉCNICO



Lic. Luis Gustavo Tiburcio Aguas
LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS.
REGIDOR UNICO.

S. E. V.
DIR. GRAL. EDUC. PRIM. EST.
ESCUELA PRIMARIA
JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ
C.C.T. 30EPR2489T
LOC. TLILAPAN
MPIO. TLILAPAN, VER.
ZONA ESCOLAR 295 - ORIZABA SUR

Profa. Silvia Hernández Hernández
PROFA. SILVIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
DIRECTORA DE LA PRIMARIA
"JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ".

Ana Ma. Quintero Marmol Martínez
ANA MA. QUINTERO MÁRMOL MARTÍNEZ.
DIRECTORA DEL PREESCOLAR "DIEZ DE MAYO".

S.E.V.
D.G.E.I.P.
JARDÍN DE NIÑOS
"DIEZ DE MAYO"
C.C.T. 30EIN01916
LOC. TLILAPAN
MPIO. TLILAPAN, VER.
ZONA 119 ORIZABA - FORÁNEAS

Irene Rojas Clemente
IRENE ROJAS CLEMENTE.
SECRETARIA DEL JUZGADO MUNICIPAL
TLILAPAN, VER.

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

JURISDICCIÓN SANITARIA
No. VII DE ORIZABA

C.S. TLILAPAN



T.S. ANETTE SANCHEZ CÁZALES.
TRABAJADORA SOCIAL
DEL CENTRO DE SALUD.

DR. ROBERTO CARREÓN RUIZ.
DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



TLILAPAN
2022 2025
CATASTRO

FRANCISCO ADOLFO CECILIO MACHUCA
PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA
DE AUTOBUSES AGUAS OSCURAS.

SOCIEDAD COOPERATIVA
DE AUTO-TRANSPORTES
AGUAS OSCURAS, S.C.L.
REG. NO. 1127 P
TLILAPAN, VER.

ING. DIANA LASTRE PÉREZ.
DIRECTORA DE CATASTRO.

LAZARO COYOHUA IXMATLAHUA
DIRECTOR DE CATASTRO. **2022 - 2025**
FOMENTO AGROPECUARIO

ARELI ZEPAHUA LASTRE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA.

LUCIA GUADALUPE PORRAS ROSAS.
OFICIAL MAYOR.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 2025
TESORERIA

L.C. ROSALIA JUAREZ NICANOR.
TESORERA MUNICIPAL.

ARQ. GREGORIO HERNANDEZ CEREZO.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 2025
OBRA PUBLICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 2025
CONTRALORIA

ING. GUADALUPE ADRIANA ORTIZ LEYNES.
CONTRALORA MUNICIPAL

C. EUSEBIO CID APARICIO **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**
TLILAPAN
2022 2025
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIA